



0572

DECRETO N°

NEUQUEN, **27 ABR 1988**

V I S T O:

El Expediente N° 1893-M-88, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de variación de Costos N° 06 C Definitivo; N° 07 C. Provisorio Bis y 08 C. Provisorio de la firma ALEJANDRO ALESSI, correspondientes a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL EN B° VILLA FLORENCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos N°  
- - - - - 06 C. DEFINITIVO; 07 C. PROVISORIO Bis y N° 08 C. PROVISORIO, /  
correspondientes a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL EN B° VILLA FLORENCIA"; /  
por las sumas de AUSTRALES UN MIL CIENTO ONCE CON SETENTA Y UN/100 //  
(A 1.111,71); AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON  
CUARENTA Y CINCO/100 (A 44.968,45) y AUSTRALES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHO  
CIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE/100 (A 168.864,57) respectiva-  
mente, a favor de la firma ALEJANDRO ALESSI.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquida-  
- - - - - se y páguese las sumas dispuestas en el artículo anterior, con  
cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de gastos vigente -Cuenta  
2460119/9.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FA/mig.-

E S C O P I A . -

FDO) BALDA

LYNEN

IRIARTE.-

  
Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

gy